



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO
ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO

**¿ECOFEMINISMO EN MÉXICO? RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA Y CONCEPTUALIZACIÓN DE UNA ECOLOGÍA
CON PERSPECTIVA FEMINISTA**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL
GRADO DE ESPECIALISTA EN:
ESTUDIOS DE GÉNERO

PRESENTA:
SANDRA MARTÍN VILLAR

ASESORA DE TESINA:
DRA. ERICKA FOSADO CENTENO

CD. UNIVERSITARIA, CD. MX., 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

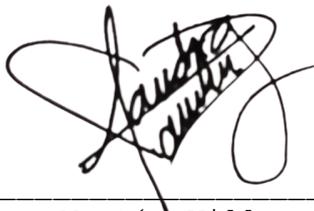
**PROTESTA UNIVERSITARIA DE INTEGRIDAD Y
HONESTIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL
(Graduación con trabajo escrito)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, fracción V, del Estatuto General, 68, primer párrafo, del Reglamento General de Estudios Universitarios y 26, fracción 1, y 35 del Reglamento General de Exámenes, me comprometo en todo tiempo a honrar a la Institución y a cumplir con los principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente con los de integridad y honestidad académica.

De acuerdo con lo anterior, manifiesto que el trabajo escrito titulado "¿Ecofeminismo en México? Recuperación de la memoria y conceptualización de una ecología con perspectiva de género" que presenté para obtener el grado de Especialización es original, de mi autoría y lo realicé con el rigor metodológico exigido por mi programa de posgrado, citando las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u otro tipo de obras empleadas para su desarrollo.

En consecuencia, acepto que la falta de cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas de la Universidad, en particular las ya referidas en el Código de Ética, llevará a la nulidad de los actos de carácter académico administrativo del proceso de graduación.

Atentamente



Sandra Verónica Martín Villar, 309632733

Contenidos

I.	Planteamiento del problema	4
	1.1 Delimitación del problema	4
	1.2 Preguntas y objetivos de investigación	8
II.	Justificación	10
III.	Hipótesis de trabajo	12
IV.	Marco conceptual	13
	4.1 La relación conflictiva naturaleza-sociedad	13
	4.2 Género y perspectiva feminista	17
	4.3 En busca de otro desarrollo:	22
V.	Aproximación metodológica	28
	5.1 Metodología	28
	5.2 Diseño de la investigación	28
VI.	Estado del arte	39
VII.	Reflexiones preliminares	37
VIII.	Cronograma	40
IX.	Bibliografía	41
X.	Anexos	45
	9.1 Tabla de corpus	45
	9.2 Índice tentativo	46

I. Planteamiento del problema

1.1 Delimitación del problema

Cada vez se escucha hablar con más frecuencia de crisis ambiental (Leff, 2019), ecológica (Tafalla, 2022) y más recientemente civilizatoria (Lander, 2019); ya no como algo a lo que habremos de enfrentarnos como humanidad en un futuro, sino como un proceso en curso provocado por nuestro propio actuar que inevitablemente nos conducirá a la extinción como especie, a no ser que realicemos un "cambio profundo y radical del modelo civilizatorio que caracteriza al capitalismo globalizado" (Feo Istúriz et al., 2020 p.4).

No se trata de un tema nuevo, ya desde los años setenta el movimiento ecologista denunciaba la contaminación y destrucción medioambiental, el agotamiento de los recursos y el crecimiento desmedido de la población (Toledo, 2014). Esto con una aguda crítica de fondo hacia la instrumentalización y el dominio de la naturaleza.

Desde entonces la participación de las mujeres en el activismo medioambiental fue crucial a nivel internacional: ya fuera en el movimiento antinuclear, en contra del desecho de los restos tóxicos, la explotación de los recursos forestales, la construcción de represas, entre otras (Shiva y Mies, 1993/2004, p.74-75); evidenciando la conexión entre las demandas de las mujeres y la justicia medioambiental.

Ecologismo y feminismo han convergido de diversas formas dependiendo del contexto social, político y económico dando origen a planteamientos políticos y analíticos como el Ecofeminismo, la Ecología Política Feminista, el Ecosocialismo feminista, el Feminismo socioambiental, etc. que se cuestionan sobre la conexión entre la desigualdad de género, la violencia en contra de las mujeres y la degradación ecológica. Así mismo han surgido a nivel mundial "iniciativas institucionales cuyo propósito es incorporar el enfoque de género en las políticas ambientales" (Salazar Ramírez et al. 2011).

De este modo se ha ido conformando desde aproximadamente cinco décadas un rico campo de conocimiento que incluye movimientos sociales, políticas y planteamientos teóricos que muchas veces han entrado en tensión. Esto debido, en parte, a que la relación entre género y medio ambiente ha puesto al descubierto otras desigualdades de poder de carácter colonial, racial y de clase a la vez que ha problematizado la noción de "desarrollo" tan propia del pensamiento occidental.

Lo que ha ocurrido en los países del Sur global, como el nuestro, resulta de particular interés en este sentido; puesto que, desde los ochentas, se ha constatado que las mujeres en los países en desarrollo participan y contribuyen considerablemente a sectores productivos como la agricultura y la silvicultura y se ven afectadas frente a los hombres por el mismo proceso de desarrollo y el deterioro ambiental. La salida ofrecida por los organismos internacionales fue la

mayor participación de las mujeres en el manejo medioambiental (Braidotti, 1994/2004, p. 25), conduciendo al desarrollo sostenible como una vía impuesta.

Esto recibió distintas críticas y fue abordado desde diferentes ángulos por mujeres de lo más diversas en encuentros, foros y congresos oficiales y extraoficiales como el Foro de Nairobi (1985) y el Congreso de Miami (1991).

Al contarse la historia del campo "género y medioambiente" en Latinoamérica en su mayoría se desatienden estas experiencias, así como los temas y las discusiones dadas en dichas instancias. Su surgimiento suele ser preponderantemente asociado al ecofeminismo; corriente que señala "la equivalencia entre la opresión de las mujeres y la explotación de la naturaleza" (LaDanta 2017, p.36), que aunque ha tenido un desarrollo propio en Abya Yala, no deja de remitirse principalmente al ámbito de la ideología (Carcaño Valencia, 2008) y no de la praxis.

En México la articulación entre género y medioambiente empezó a darse desde los noventas en distintos flancos; no obstante, hay quienes aún consideran que se trata de un campo emergente (Romero Leal *et al*, 2022) y parecen ignorar lo que ocurre actualmente en nuestras latitudes bajo denominaciones o propuestas distintas a las más extendidas en el mundo europeo y anglosajón.

Consideramos que esto se debe, en parte, a que no existe una correcta sistematización de lo que se ha hecho en el país

y que se sigue soslayando la praxis por encima de la teoría, ignorando así el aporte de los movimientos sociales y la discusión, participación y elaboración de políticas públicas.

La intersección "ecología y feminismo" ha cobrado particular relevancia a nivel mundial, posiblemente porque la crisis ambiental es un problema cada vez más urgente. La recuperación de las elaboraciones que se han dado en el contexto mexicano se vuelve de particular interés por tratarse de un país periférico, cuya producción de conocimiento se ha visto marginada, a la vez que ha dialogado y en ocasiones confrontado al pensamiento dominante, por lo menos en lo que respecta al desarrollo.

Considerando todo lo anterior, la presente investigación busca llenar el vacío de conocimiento sobre la intersección entre género y medioambiente en México respondiendo a la pregunta : A partir de la articulación entre feminismo y ecología, ¿qué conocimientos y experiencias se han producido en México en el ámbito académico y en las políticas públicas?

1.2 Preguntas y objetivos de investigación

Pregunta general

A partir de la articulación entre feminismo y ecología, ¿qué conocimientos y experiencias se han producido en México en el ámbito académico y en las políticas públicas?

Objetivo general

Caracterizar las distintas manifestaciones tanto teóricas como prácticas que ha tenido la ecología con perspectiva de género en México

Pregunta específica 1

¿Qué se ha producido a nivel teórico en México sobre ecología desde una perspectiva de género?

Objetivos específicos 1

1.1 Describir la producción teórica escrita en México que aborde el tema mujeres y medioambiente

1.2 Sistematizar los conceptos y teorías en las obras consultadas

Pregunta específica 2

¿En dónde se sitúa México respecto a las propuestas teóricas contemporáneas que ligan género y medio ambiente?

Objetivo específico 2

Comparar los distintos enfoques en la teoría, especialmente europea y anglosajona, que abordan la problemática

medioambiental desde la perspectiva de género con las propuestas que se han dado en México.

Pregunta específica 3

¿Cómo se ha manifestado en la práctica la articulación entre la ecología y el género?

Objetivos específicos 3

3.1 Recuperar la historia y sistematizar la experiencia de las mujeres pioneras en la construcción de la agenda de género y medio ambiente en México.

II. Justificación

La presente investigación responde a la necesidad de llenar el vacío de conocimiento sistematizado sobre las experiencias y los saberes producidos en México respecto a la articulación entre género y medioambiente.

La relevancia social de la investigación radica en la posibilidad de cubrir la aparente carencia teórica que existe para describir la realidad mexicana desde nuestra propia historia, y poder contrastarla con otras perspectivas ajenas en temas de ecología con perspectiva de género.

Esto permitirá una mejor comprensión de cómo las problemáticas medioambientales afectan específicamente a las mujeres en nuestro país. Además, permitirá formular políticas que se adapten de manera más adecuada a nuestro contexto, en tanto que se podrán abordar de manera efectiva los desafíos que enfrentamos en materia medioambiental y garantizar una mayor equidad de género en las soluciones propuestas.

El estudio propuesto tiene una relevancia teórico-metodológica en diversos ámbitos. En primer lugar, contribuirá al enriquecimiento de la teoría feminista y la ecología política al abordar de manera interdisciplinaria la problemática en cuestión.

Además, mediante la sistematización de los planteamientos analíticos ya hechos en el país y al proporcionar referentes nacionales, servirá como fuente de motivación y empoderamiento

para futuras investigaciones y acciones en el campo. Asimismo, la perspectiva situada adoptada en este estudio permitirá una comparación con otras propuestas, enriqueciendo aún más el debate y evitando sesgos como el eurocentrismo. Por último, se espera que esta investigación aporte una mirada innovadora sobre un viejo problema, generando nuevas perspectivas y posibles soluciones.

III. Hipótesis de trabajo

La articulación entre ecología y género en México no es un fenómeno reciente; sin embargo la falta de sistematización de los conceptos y teorías, la preeminencia de la praxis sobre la teoría y las diferencias respecto a los planteamientos de la teoría europea y anglosajona ha hecho que no las manifestaciones teóricas y prácticas propias de nuestro país sean ignoradas.

IV. Marco conceptual

Para poder abordar el problema de la relación ecología-feminismo en México, se realizará un análisis articulado sobre tres ejes principales. El primero de ellos tiene que ver con la relación entre naturaleza y sociedad. El siguiente nos sitúa en una relación social más específica en la que intervienen dinámicas de poder y de acceso a los recursos diferenciadas y desiguales entre hombres y mujeres: la perspectiva de género. Por último, la crítica no estaría completa sin cuestionar el modelo del desarrollo, que ha sido señalado como el responsable del creciente deterioro social y medioambiental.

4. 1 La relación conflictiva naturaleza-sociedad

La relación de los seres humanos con la naturaleza ha dado mucho que pensar desde la antigüedad. Quizá encontremos las primeras manifestaciones de esta relación en la mitología. En los mitos encontramos el fundamento de la divinización de la naturaleza no dominada y el culto a la misma (Toledo, 2004).

Pero esta relación idílica no es la que pervive hasta nuestros días, de hecho esta visión entraría fuertemente en conflicto con el progreso técnico e industrial del capitalismo dominante desde la segunda mitad del siglo XIX (Toledo, 2004).

Si miramos las diferentes relaciones que se han establecido entre sociedad y naturaleza de manera histórica en

el mundo occidental veremos que, en un inicio, dentro de las sociedades nómadas los humanos conformaban un todo con la naturaleza en tanto que dependían de las dinámicas ambientales y había una mutua transformación que se reflejaba en una visión sagrada e integradora de la naturaleza (Castillo Sarmiento, 2017, p. 350).

Con la aparición de la agricultura, el sedentarismo y la domesticación de los animales esta relación se vio alterada en tanto que el hombre alcanzó una "independencia y separación de la naturaleza" (Castillo Sarmiento, 2017, p. 351). En términos de las creencias esto significó el paso "a una visión antropocéntrica en el mundo grecorromano [...] La cual se consolida en la Edad Media y la época industrial" (Castillo Sarmiento, 2017, p. 351).

Ya en el siglo XVII, bajo el racionalismo moderno, se venía fraguando el dominio de la naturaleza (Megías Quirós, 2014). El desarrollo industrial no hizo más que potenciar la explotación y las consecuencias funestas no se hicieron esperar. La concepción moderna basaba su lógica con la naturaleza en un cambio tecnológico que descomponía todo en partes y concebía a la mente y la razón por encima de todo. De este modo la materia quedaba sometida a la concepción mecanicista-tecnológica (Castillo Sarmiento, 2017, p. 352); lo espiritual fue trasladado al interior del ser humano facultándolo así para abusar de la naturaleza (Castillo Sarmiento, 2017, p. 351).

Tras la Revolución Industrial se consolida el sistema capitalista y la naturaleza pasa a ser conceptualizada "como un recurso explotable con fines económicos" (Castillo Sarmiento, 2017, p. 353) con ello se exacerba el abuso de la naturaleza, el cual se prolongó tres siglos consecutivos. Los dos grandes proyectos económicos del siglo XX, capitalismo y socialismo, construyeron a la naturaleza como mero objeto, transformando la relación sociedad-naturaleza en una económica y mercantil (Castillo Sarmiento, 2017, p. 354).

Durante los últimos dos siglos empezaron a reconocerse "desequilibrios ecológicos que amenazan al planeta" (Castillo Sarmiento, 2017, p. 354). En 1869 fue acuñado el término ecología por el biólogo alemán Ernst Haeckel. La ecología nació como la ciencia de "la interdependencia y la interacción entre los organismos vivos -animales y plantas- y su ambiente -seres inorgánicos-" (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021).

Dicha ciencia se mantuvo en el ámbito académico, y no fue hasta después, con el activismo en los años setenta, que resurgió con un nuevo significado político. Para entonces ya se hablaba de la contaminación y destrucción medioambiental, el agotamiento de los recursos y el crecimiento desmedido de la población (Toledo, 2014). Contra la degradación ambiental surge una nueva relación sociedad-naturaleza. La naturaleza será conceptualizada como medioambiente y aparecerá una

“regulación normativa de esa relación”(Castillo Sarmiento, 2017, p. 354).

En este contexto aparece en 1987 en el Informe Brundtland, *Our Common Future*, el concepto de “desarrollo sostenible”, el cual plantea “La posibilidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones del presente sin comprometer las de las futuras generaciones” (Castillo Sarmiento, 2017, p. 354). Como se verá más adelante, la relación naturaleza-sociedad en el marco de la sostenibilidad nos obliga a reconocer que el desarrollo económico y la globalización bajo la lógica de la acumulación capitalista degradan la naturaleza y ponen en peligro la vida no solo de los humanos, sino del planeta entero.

La relación sociedad-medioambiente que hoy podemos observar en tratados internacionales resulta sumamente problemática en tanto que hay distintos actores en juego que ponen por encima sus intereses sobre los de la colectividad y que ignoran que únicamente la integración de los aspectos sociales, económicos y ecológicos podrán conducirnos a un desarrollo verdaderamente sostenible. Por fortuna, como hacen notar Mosquera y Flores, hacia finales del siglo pasado han surgido “nuevas nociones ambientales que superan el enfoque económico hacia un enfoque holístico y sistémico [...] y se soportan en torno a la cultura legal ambiental la naturaleza como sujeto de derechos los derechos colectivos y las

responsabilidades compartidas" (Castillo Sarmiento, 2017, p. 357).

Como hemos podido observar, la relación entre la sociedad y la naturaleza está profundamente ligada a los procesos civilizatorios. Por lo general se asume que dichos procesos se dan de igual forma para todos los miembros de la humanidad y buscan el bien común. La perspectiva de género pone en entredicho que los beneficios de la civilización se den por igual a todos los representantes de la misma.

4.2 Género y perspectiva feminista

En lo concerniente al "género" y la perspectiva feminista, hago también a continuación algunas precisiones: en primer lugar, se recupera el "género" como una categoría transversal de análisis, del mismo modo en que la entiende Scott (1996). Esto nos permite analizar simultáneamente la percepción simbólica de las mujeres y la naturaleza, por un lado; y por otro, la organización de la vida social que se traduce en un control diferencial de los recursos materiales.

Como nos recuerda de la Cruz el "género" como categoría de análisis "ha significado la ruptura epistemológica más importante de las últimas décadas en las Ciencias Sociales pues ha implicado el reconocimiento de una desigualdad social que hasta entonces estaba subsumida en la dimensión económica" (de la Cruz, 2007, p. 10).

En segundo lugar, conviene decir que en este trabajo dicha noción no se utiliza con el fin de desmarcarse de la política del feminismo en una falsa búsqueda de objetividad (Scott, 1996, p. 270), sino por el contrario, al emplear esta categoría se pretende visibilizar y politizar los modos de organización social genéricamente diferenciados en los que subyacen relaciones de opresión.

Algunas críticas como Christine Delphy señalan que "género" únicamente refiere con otro nombre a la "diferencia sexual", enfocándose únicamente en la división (entre los géneros) dejando de lado la jerarquía que se establece entre ellos (C. Delphy, 2002, como se citó en Oliva Portolés, 2014) en este trabajo dichas estructuras de poder no pretenden ser dejadas de lado.

Así como Celia Amorós (1994) señala la diferencia entre "el pacto de los iguales": posible competencia entre hombres por el poder en el ámbito público; y el "espacio de las idénticas" (p.26): mujeres indiscernibles no individuadas definidas de por sí sin poder, "pactadas" por los hombres (p.27). Reconocemos también que en el ámbito ecológico lo privado, como la agricultura de subsistencia o el cuidado medioambiental, y en general todo aquello que ha sido feminizado ha sido desdeñado y se considera de menor valía.

Al emplear la noción de "género" hacemos referencia al sistema sexo-género como "un sistema simbólico que pone en relación el sexo con determinados contenidos culturales según

los valores y las jerarquías sociales" (Oliva Portolés, 2014, p.35) es decir, politizamos la diferencia en tanto que implica desigualdades y lógicas de dominación.

Sin embargo el presente trabajo busca ampliar la idea de la universalidad dentro del feminismo propuesta por la misma Amorós (1994): "El feminismo desde ese punto de vista es la radicalización de la Ilustración, históricamente es como si fuera la última implicación que se saca de ese lenguaje de la universalidad, de ese programa emancipatorio universal" (p. 23). Ya que, como hemos notado, hay autoras ecofeministas que han dejado de lado movimientos y prácticas de mujeres en temas ecológicos al no reconocerlas como sus interlocutoras, o hacerlo, siempre y cuando se adecúen a la subalternidad como es el caso de las mujeres indígenas.

Esto se vincula de manera importante con el siguiente punto. Como nos hace notar Scott (1996), la categoría "género" se utilizó inicialmente de manera descriptiva. Sin embargo, esta contribución no pretende ser sólo un estudio de caso, sino una sistematización analítica que nos dote de herramientas, ejemplos y conceptos organizados que faciliten la "síntesis que pueda explicar las continuidades y discontinuidades, y las desigualdades persistentes, así como experiencias sociales radicalmente diferentes" (Scott, 1996, p. 269), como las existentes entre el contexto mexicano y el de los países industrializados.

Como penúltimo punto, cabe precisar que entendemos por "género" una noción relacional que implica que "hombres y mujeres fueron definidos en términos el uno del otro" (Scott, 1996, pp. 266-267). Pues únicamente de este modo se explica que hayan surgido dos esferas bien diferenciadas que implican dos maneras distintas de relacionarse con los recursos naturales.

Por último, pero no menos importante, señalamos cuál de los tres enfoques que han empleado las historiadoras feministas de acuerdo con Scott nos es más afín (1996, p. 273): 1) Explicación del origen del patriarcado; 2) La tradición marxista; 3) Identidad de género del sujeto.

Consideramos que la tradición marxista puede dar mejores respuestas a la relación existente entre el desastre medioambiental, resultado de un modelo de producción y consumo insostenible; y el sistema de dominación masculino. Esto porque nos permite explorar "el patriarcado y el capitalismo como sistemas separados pero que interactúan" (Scott, 1996, p. 276) e igualmente nos permitirá hacer una crítica al modelo de desarrollo como se dio en México.

Con esta aproximación podremos problematizar al mismo tiempo las distribuciones de poder en función de las actividades diferenciadas que realizan varones y mujeres. Como nos recuerda Serret "con la división sexual del trabajo, las sociedades generan la certeza de que aquél [el trabajo] tiene que clasificarse según el género, pero tal división nunca es

pensada en forma pragmática, sino que es considerada 'natural'" (2008, p. 49).

4.3 En busca de otro desarrollo: género, medio ambiente y alternativas en el Sur Global

A diferencia de lo ocurrido en los países del Norte, en los países del Sur la intersección entre género y medio ambiente se ha visto fuertemente marcada por la noción de desarrollo. Desde aquí se han hecho distintas críticas, no solo al ecofeminismo sino también a la colonialidad, el eurocentrismo, la globalización y el capitalismo.

Para Quiroga Martínez, las "concepciones tradicionales del desarrollo se inician con las ideas de la modernización de Rostow" (2003, p. 93). Anterior a esto ya era ampliamente aceptada la equivalencia entre desarrollo y crecimiento económico, lo cual se remonta, según la autora, al trabajo de Keynes (Quiroga Martínez, 2003, p. 93).

Rostow identifica una serie de fases delineadas que van de las sociedades tradicionales a las sociedades de alto consumo masivo. De acuerdo a este modelo, el crecimiento se consigue mediante "la aplicación de la tecnología y la ciencia occidentales a la producción" (Quiroga Martínez, 2003, p. 95); por tanto nuestras sociedades tendrían un atraso lineal respecto a los países industrializados, considerados como superiores, a los que eventualmente tendrían que alcanzar (Quiroga Martínez, 2003, p. 96).

En América Latina se inició con los esfuerzos modernizadores y desarrollistas desde los cincuenta (Quiroga Martínez, 2003, p. 166). Las iniciativas de desarrollo, ya fuera promovidas por gobiernos u organismos internacionales eran acrílicas a las desigualdades entre hombres y mujeres, es decir que "ignoraban las inequidades de poder recursos y valoración social" (Quiroga Martínez, 2003, p. 166). Braidotti (1994/2004) por su parte indica que solo se consideraba el papel que las mujeres tenían en la reproducción y que estas eran vistas, como dice Caroline Moser, como beneficiarias del desarrollo (p. 24).

De acuerdo con Quiroga Martínez, en los setenta confluyen varios fenómenos de importancia para el tema que nos atañe. En Latinoamérica por un lado se "desploma el esfuerzo desarrollista" (2003, p. 166), "la ONU clama por un nuevo orden económico mundial para que los países «en vías de desarrollo» puedan realmente desarrollarse", se "declara la década de la mujer" e inicia la discusión pública de los problemas ambientales en relación al desarrollo (Quiroga Martínez, 2003, p. 166).

Es a principios de esta década que surge la tendencia Mujeres en el Desarrollo (MED). La cual reconocía una escasa participación de las mujeres en la producción y buscaba incorporarlas "a un estilo de desarrollo pre-definido, a mercados laborales remunerados, y a unas prácticas de modernidad al estilo latinoamericano, diseñados por otros, sin

su concurso" (Quiroga Martínez, 2003, p. 167). Esto obviando la división sexual del trabajo y la contribución del trabajo doméstico y de cuidados a la esfera económica, fundamentando así la subordinación de las mujeres en su exclusión del mercado.

Desde MED se "denunció el mito de la "neutralidad de género"" (de la Cruz, 2007, p. 14) y se visibilizó que las estrategias anteriores de desarrollo habían fracasado en tanto que eran meramente asistencialistas y se "centraban en los roles de las mujeres como madres y los derechos derivados de esta función" (de la Cruz, 2007, p. 14). Sin embargo, la igualdad que pretendía alcanzarse únicamente tenía sentido para el desarrollo económico cuyo foco estaba en la erradicación de la pobreza (Braidotti, 1994/2004, pp. 27-28) e ignoraba "el poder masculino como una propiedad de las relaciones de género" (de la Cruz, 2007, p. 14).

Las mujeres provenientes del Sur fueron bastante críticas respecto al modelo de desarrollo occidental y la misma aproximación de MED, puesto que fueron integradas a un modelo patriarcal sin ser consultadas acerca del tipo de desarrollo que querían. Así lo mostraron desde la primera reunión en 1984 de Desarrollo con las Mujeres para la Nueva Era (DAWN) y posteriormente en 1985 en foro de ONG y las conferencias de la ONU sobre "Igualdad, Desarrollo y Paz" (Braidotti, 1994/2004, p. 28).

A partir de las críticas antes señaladas surgió un segundo modelo, el GED (Género en el Desarrollo). Esta perspectiva se preocupó por redefinir el concepto de desarrollo; comprender la estructura y la dinámica de las relaciones de género; abordar la división genérica del trabajo, como proceso técnica e interdependencia social; y promover el "empoderamiento" de las mujeres, de modo que éstas alcanzaran la autosuficiencia económica (de la Cruz, 2007, p. 15). El cambio más grande entre el MED y el GED fue "buscar el potencial que las iniciativas de desarrollo poseen para transformar las desiguales relaciones sociales/de género y para darle el poder a las mujeres" (Braidotti, 1994/2004, p. 29).

Conviene hacer la aclaración de que estos programas de desarrollo no necesariamente tenían una visión acerca del medioambiente. La conciencia ambiental se fue incorporando paralelamente; por un lado, debido a la cada vez más evidente crisis ambiental, prueba de ello es la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano de la ONU en 1972 con sede en Estocolmo (Quiroga Martínez, 2003, p. 169) de donde surgió el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y por otro a partir del debate sobre la participación de las mujeres que se dió en disciplinas relacionadas con el ambiente como la silvicultura y la agricultura (Braidotti, 1994/2004, p. 33); cabe destacar, por ejemplo, los movimientos en defensa de los bosques.

Fue así como poco a poco surgió una tercera perspectiva "mujeres, medio ambiente y desarrollo" (WED por sus siglas en inglés). Este enfoque busca analizar y abordar las interacciones entre las mujeres, el medio ambiente y el desarrollo, como pudo verse en el Foro de Nairobi de 1985. Posterior al Informe Brundtland 1987 se incorpora a WED la noción de "desarrollo sustentable" por lo que los programas empezaron a centrarse en el involucramiento de las mujeres para lograr la sostenibilidad. De este modo las mujeres pasaron a ser vistas como "administradoras ambientales privilegiadas" (Braidotti, 1994/2004, p. 37) dando lugar a la profesionalización de mujeres expertas en desarrollo que en la mayoría de los casos carecía de conciencia por las cuestiones de género (Braidotti, 1994/2004, p. 37).

La perspectiva WED siguió extendiéndose en los años posteriores, fue tema de distintas publicaciones, foros, conferencias y programas. Con la implantación del neoliberalismo y la escalada de la globalización el "desarrollo sostenible" creó un amplio consenso "probablemente porque en el fondo, con este constructo de desarrollo, ambientalmente adjetivado, nada realmente profundo estaba cuestionado en el modelo de desarrollo a escala mundial" (Quiroga Martínez, 2003, p. 173).

Fue así como en 1992 se llevó a cabo en Río la Cumbre de la Tierra, en la que diversos países se comprometieron a implementar políticas y medidas para abordar los desafíos

ambientales y de desarrollo, con un enfoque en áreas clave como la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales, la erradicación de la pobreza y la promoción de la equidad social. No obstante, el problema principal observado desde la modernización de los países del Sur quedó nuevamente ignorado, a saber que

la riqueza en los países del Norte es una verdadera causa de la insustentabilidad del desarrollo, pues el sobreconsumo y la sobrecontaminación afectan el patrimonio natural de otros países y deteriora los bienes globales comunes, en forma desproporcionada y determinante, ya que sus estilos de vida y desarrollo no pueden sostenerse si no es importando espacio ambiental ajeno, en forma sistemática" (Quiroga Martínez, 2003, p. 176)

En todo este tiempo las críticas no han cesado, así como los esfuerzos por encontrar alternativas al desarrollo. Desde las Naciones Unidas surgió la concepción del Desarrollo Humano, paradigma basado en las ideas del nobel de economía Amartya Sen (Quiroga Martínez, 2003, p. 179). Se caracteriza por poner el crecimiento de las capacidades humanas al centro, implica "un compromiso con la libertad frente a la opresión política, pero también frente a la opresión de la miseria, la ignorancia y la falta de oportunidades económicas" (de la Cruz, 2007, p. 9).

Este enfoque apuesta por la "desmercantilización" de aspectos esenciales para la vida humana tales como ética equidad inclusión derechos humanos seguridad humana

sostenibilidad y desarrollo" (de la Cruz, 2007, p. 22), contempla indicadores distintos a los económicos, sin embargo "aún guarda demasiada cercanía con visiones más tradicionales del desarrollo, pues integra la producción económica per cápita, con el logro educacional y el de salud" (Quiroga Martínez, 2003, p. 180).

En la actualidad mujeres que trabajan en la intersección entre género y medioambiente han elaborado o recuperan modelos críticos y alternativos al desarrollo como la perspectiva de la subsistencia de Maria Mies (1993/2004) que propone revalorizar el trabajo invisible y regresar a los valores de uso, o el modelo de decrecimiento, de Latouche (2009), que implica la disminución deliberada de la producción y el consumo, con el fin de lograr una sociedad más equitativa y sostenible.

Estas propuestas buscan superar la obsesión por el crecimiento infinito en un planeta finito sin dejar de lado las preocupaciones de las mujeres y el papel que estas han jugado históricamente en el mal llamado desarrollo que nos ha conducido a una crisis civilizatoria que amenaza no solo nuestra existencia en el planeta, sino también la de muchos otros seres.

V. Aproximación metodológica

5.1 Metodología

Esta investigación parte de la metodología cualitativa, tal y como la concibe Creswell: "la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación [...] que examina un problema humano o social" (1998 como aparece citado en Vasilachis de Gialdino, 2009, p. 24). Se apoya en tres de los desarrollos más recientes dentro de la investigación cualitativa consideradas por Flick (2002): los estudios de género, la teoría fundamentada y el análisis narrativo.

La metodología empleada corresponde con los tres elementos que Mason (1996) reconoce como constitutivos de investigación cualitativa: a) una posición filosófica ampliamente interpretativa: la perspectiva de género; b) métodos de generación de datos flexibles: recolección bibliográfica y herramienta de entrevistas; c) métodos de análisis: análisis por categorías y análisis narrativo de las entrevistas.

5.2 Diseño de la investigación

El diseño metodológico se compone a grandes rasgos de tres pasos: el primero de ellos consiste en una revisión bibliográfica de los conocimientos que se han producido tanto en México como en el mundo en los que se articulan género y medio ambiente. A partir de ello se conformará un corpus con

las distintas perspectivas con sus textos correspondientes como el que se ha podido esbozar hasta ahora en el Anexo 1. El siguiente paso consistirá en la comparación y sistematización de enfoques de ecología con perspectiva de género. Para estos dos primeros pasos se utilizará la técnica de análisis por categorías.

Por último se recurrirá a entrevistas abiertas a informantes claves de la Red de Género y Medio Ambiente que posteriormente serán transcritas y analizadas como relatos de vida (Berteaux, 2005).

VI. Estado del arte

De primera impresión podría parecer que ecología y feminismo no están relacionados directamente. No obstante ha habido una serie de problemáticas en las que esta conexión se ha hecho evidente y a su vez se han desarrollado diferentes propuestas analíticas y movimientos que articulan ambos campos.

La sistematización de los mismos resulta de gran relevancia para este proyecto en tanto que se ha detectado a este respecto un vacío de conocimiento en lo que atañe a las perspectivas que no fueron originadas en el Norte Global y más específicamente a lo que se ha producido en México.

Las sistematizaciones que nos son conocidas reconocen y dividen una serie de perspectivas las cuales son categorizadas de acuerdo a criterios no siempre idénticos. Las diferentes

formas de entender tanto a las mujeres como a la naturaleza, como nos recuerda Bustillos (2005, p. 70), han dado origen a lo que Castells (1999 citado en Bustillos, 2005, p. 70) llama "cacofonía creativa del ecologismo" y que Warren ha denominado "feminismo ecológico".

Como nos recuerda Holland Cunz (1994, p. 55) las etiquetas utilizadas para describir las distintas formas en que se aborda la relación entre ecología y feminismo pueden ser problemáticas. A menudo, quienes intentan categorizar estos enfoques a través de taxonomías pasan por alto las autodenominaciones elegidas por las propias autoras. De este modo terminan por adscribir una determinada aproximación a una corriente que podría distanciarse radicalmente de sus planteamientos o no reflejar adecuadamente sus perspectivas. Un ejemplo de ello sería denominar a Donna Haraway como ecofeminista.

Cabe destacar que de las sistematizaciones consultadas sólo una de ellas: la antología de Velázquez García y Velázquez Gutiérrez, *Miradas al futuro*, enfatiza que hay propuestas que no son ecofeministas pero que se ocupan de la intersección género-medioambiente. Las demás autoras, aún de manera estratégica, como lo hace Holland Cunz:

cuando en lo sucesivo hablo de ecofeminismo el término tiene que ser comprendido como abreviatura que engloba todo el espectro de enfoques que desde un punto de vista feminista se ocupan de la crisis ecológica la relación social hacia la naturaleza y la relación

entre los sexos junto a la posibilidad de ofrecer soluciones prácticas enfoques que van desde la filosofía natural hasta la sociología pasando por la crítica de las ciencias y la historia" (Holland-Cunz, 1994, p. 55)

conservan este término y proceden a hacer subdivisiones y deslindes.

Bustillos reconoce en principio, de acuerdo con su origen y sus estrategias, dos tipos distintos de ecofeminismos: los espiritualistas o esencialistas y los constructivistas (Bustillos, 2005, p. 69) coincide en ello con dos de las tres divisiones que hace Puleo (2015): ecofeminismos clásicos o esencialistas, ecofeminismos espiritualistas y ecofeminismos constructivistas.

Los ecofeminismos esencialistas se definen por afirmar "que hombres y mujeres expresan identidades psicosexuales opuestas" (Puleo, 2015, p. 133). Mientras que los hombres se abocan a actitudes competitivas y destructivas, las mujeres se caracterizan por ser más cercanas a la naturaleza y tener actitudes maternas que las hacen más aptas para la preservación de la misma. De ahí que se abogue por la recuperación de un principio femenino subyacente (Bustillos, 2005, p. 69). Dentro del grupo de los ecofeminismos espiritualistas o esencialistas Bustillos incluye a "Carolyn Merchant, Vandana Shiva y la brasileña Ivonne Gebara" (Bustillos, 2005, p. 69).

Por su parte, los ecofeminismos constructivistas "consideran que la relación mujer naturaleza se construye a través de una serie de mediaciones" (Bustillos, 2005, p. 70), es decir "las identidades femenina y masculinas son concebidas como construcciones sociales e históricas" (Puleo, 2015, p. 201). En el grupo de las constructivistas Bustillos incluye a Bina Agarwal y Val Plumwood. Si bien Puleo menciona a Agarwal observa que "no es propiamente ecofeminista" (Puleo, 2015, p. 138). Agarwal se autodenomina "ambientalista feminista" (1992).

Por su parte Holland-Cunz reconoce dos ramas principales nacidas de las posturas de la diferencia (1994, p. 44). De la versión más antigua del *feminismo radical* se desprenden las clásicas del ecofeminismo y las corrientes espiritualistas (Holland-Cunz, 1994, p. 45) que para esta autora constituyen el "origen de una teoría filosofía y praxis feminista natural" (Holland-Cunz, 1994, p. 49). Entre sus representantes señala a "Daly (1981 y 1986), también a Griffin (1987), Eaubonne (1975), Starhawk (1983), Spretnak (1982 y 1990), Shiva (1989) y Radford Ruether (1979)".

Puleo reconoce, al igual que Holland-Cunz, un ecofeminismo clásico esencialista y que en algunas vertientes desarrolla "una poética y una religiosidad propia" que incluye "cultos a la Diosa, y un nuevo misticismo" (Puleo, 2015, p. 134); no obstante, esta autora preserva la denominación "espiritualista" para el "Tercer Mundo"; de ahí que excluya a

Shiva e incluya dentro de este otro grupo a Ivonne Gebara. Las feministas clásicas tanto para Puleo (2015) como para Holland tienen un concepto esquemático de diferencia que contrasta sobre todo feminidad y masculinidad biológica y social (Holland-Cunz, 1994, p. 50).

Por su parte, dice Holland, el feminismo socialista (1994, p. 49) da origen a "nuevas y notables orientaciones ecofeministas" provenientes de la *social ecology* o *socialist ecology* (Holland-Cunz, 1994, p. 49). Dentro de este grupo la autora alemana incluye a Janet Biehl (1991 y 1991a), Mary Mellor (1992) y Carolyn Merchant, aunque esta última no defiende una postura típica de la diferencia (Holland-Cunz, 1994, p. 50). Como se recordará Bustillos ubica a Merchant dentro de las ecofeministas esencialistas (2005, p. 69). La misma Merchant define al ecofeminismo socialista como una "corriente dialéctica e histórico analítica" (Merchant 1990, p. 100 en Holland-Cunz, 1994, p. 51).

A nivel teórico Bustillos identifica también otras tres tendencias: los ecofeminismos liberales, radicales y socialistas. A diferencia de Holland-Cunz que afirma que los feminismos liberales no tuvieron una propuesta ecológica (1994, p.50), Bustillos afirma, del mismo modo que lo hace Merchant, que del feminismo liberal emana el *reform environmentalism* (Holland-Cunz, 1994, p. 51). Este ecofeminismo se fundamenta en una teoría conservacionista de la naturaleza que apuesta a la regulación para lograr un

desarrollo sustentable. Sostiene que la opresión de las mujeres deriva de la condición marginal que estas tienen en el desarrollo (Bustillos, 2005, p. 74).

Los ecofeminismos socialistas para Bustillos son muy similares a lo que se mencionó antes, estos sostienen que los problemas ambientales se deben al patriarcado capitalista, que equipara desarrollo con crecimiento y se sostiene de la explotación tanto de las mujeres como de la naturaleza (Bustillos, 2005, p. 74).

Como se mencionó anteriormente las sistematizaciones tienden a ignorar las autodenominaciones y forzar la clasificación de las distintas teorías y movimientos. De este modo, con el panorama presentado anteriormente, lo más lógico es que se crea que si no existe un ecofeminismo o si un movimiento o teoría no encaja en ninguna de las categorías del ecofeminismo, la relación género-medioambiente no ha sido trabajada.

En este sentido la antología *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables* resulta sumamente innovadora en tanto que incorpora lo que Vázquez y Velázquez denominan literatura WED (Women Environment and Development: ecofeminismo y críticas al mismo; ambientalismo feminista, microeconomía política del uso de recursos con perspectiva de género; ecología política feminista y MERGE (Manejo de Ecosistemas y Recursos Naturales con Énfasis de Género). Adicionalmente la antología presenta estudios de caso y

propuestas de política ambiental (Vázquez y Velázquez, 2004, p. 19).

El ambientalismo feminista de acuerdo con Bina Agarwal (1992), quien propone la denominación, busca ser una crítica al ecofeminismo. Señala que "las mujeres son víctimas de la degradación ambiental de diversas maneras específicamente relacionadas a su género" (p. 240) y es por ello, y no por su naturaleza, que han reaccionado como agentes activos en la defensa del medioambiente; esta teoría concibe que las mujeres no son una categoría unitaria (p.277), es decir hay unas mujeres más afectadas que otras y ello influye en su participación ecológica.

La microeconomía política del uso de recursos con perspectiva de género (Leach *et. al*, 1995/2004) recupera y a su vez critica al ecofeminismo. Recupera la existencia de una conexión "especial" con la naturaleza; sin embargo rechaza que sea una conexión inherente, desafía que la división naturaleza-cultura sea universal y señala más bien el papel de las mujeres en el manejo del medioambiente de acuerdo a diferencias entre las mismas mujeres. Apunta que las afectaciones del deterioro medioambiental repercuten en los trabajos y esfuerzos que las mujeres deben realizar. Concluye que además de teorías que vinculen correctamente género y medioambiente es necesario conectar esto con políticas.

La ecología política feminista se basa en la ecología política, la cual analiza la relación sociedad-naturaleza a

través del estudio de las contradicciones del desarrollo y las políticas ambientales, y plantea alternativas orientadas hacia la sustentabilidad y la justicia socioambiental (Leff, 2019). Esta versión feminista considera que tanto el conocimiento como los derechos y responsabilidades ambientales son dependientes del género; e igualmente que la política ambiental y el activismo de base están estructurados con base en el género (Rocheleau *et al.*, 2004).

Por último el programa MERGE (Schmink, 2004) posee un marco conceptual que se enfoca en la participación comunitaria en los proyectos de conservación y desarrollo, poniendo especial énfasis en la importancia del género en la capacitación y la sustentabilidad de los proyectos.

Como puede verse el campo género-medioambiente es de lo más vasto y no se remite únicamente al ecofeminismo. No obstante, debido a la falta de sistematización y la persistencia de la teoría eurocéntrica y anglosajona todavía parece imposible ubicar varias de las propuestas antes mencionadas dentro del universo de la ecología con perspectiva de género.

VII. Reflexiones preliminares

Mi primer acercamiento al ecofeminismo fue un video corto de Vandana Shiva titulado "A shift to the feminine" (Global Oneness Project, 2012); en él se enfatiza la necesidad de regresar al principio femenino que opone la vida a la desacralización de la naturaleza como parte de un proyecto masculino centrado en la explotación para alcanzar el desarrollo económico.

En su momento no cuestioné si dicho planteamiento era esencialista o si el "desarrollo económico" era independiente de las relaciones de poder entre países. Fue hasta que ingresé al curso "Ecofeminismo: Pensamiento, Cultura y Praxis", que aprendí a reconocer lo femenino y lo masculino en términos de dualismos jerarquizados presentes en el pensamiento occidental que permitieron la dominación patriarcal, y al mismo tiempo aprendí a nombrar a ese primer ecofeminismo como un Ecofeminismo del Sur que parecía diferenciarse del Ecofeminismo a secas.

Fue en ese mismo curso que escuché hablar por primera vez de los Ecofeminismos de Abya Yala. El concepto parecía inseparable de los feminismos indígenas y aunque había una amplia aceptación en reconocer como prácticas ecofeministas la labor de las defensoras del territorio, había cierta renuencia a hablar de aquello como el mismo pensamiento crítico que era el Ecofeminismo.

En tal escenario crecieron mis dudas hacia lo que ocurría en el contexto mexicano. ¿Sólo las mujeres indígenas se habían preocupado por el medioambiente? ¿Por qué era tan difícil reconocer un cuerpo teórico pero no así prácticas que se enmarcan en una propuesta teórica (Ecofeminismo)? ¿Qué pasaba con las académicas o aquellas activistas, ya fuera feministas cercanas al ecologismo o ecologistas que se habían acercado al feminismo que no pertenecían a comunidades indígenas? ¿De qué manera se manifestaban, qué relaciones establecieron entre feminismo y ecología?

Fue así que empecé a encontrar diversas propuestas que se habían originado en México; la primera de ellas: el feminismo ambientalista (Salazar Ramírez *et al.*, 2015). Para mi sorpresa había grupos de mujeres organizadas que participaron en diversos foros y cumbres oficiales y no oficiales y contribuyeron activamente a la generación de políticas públicas en materia ambiental, destacando la Red de Género y Medio Ambiente.

Al leer sus propuestas, así como el contexto de los países del Sur, pude ver las cercanías y diferencias que podían tener con el Ecofeminismo; pero lo que más llamó mi atención fue volver a encontrar de manera tan contundente la misma preocupación que encontré en Vandana Shiva : el desarrollo (Braidotti, 1994/2004).

En este contexto analítico, planteo la hipótesis de que en México la conexión entre género y medioambiente se

problematizó en el campo de los estudios y la práctica del desarrollo. A diferencia de lo ocurrido en los países del Norte, la relación entre feminismo y ecología en México no problematizó desde un inicio "la histórica subordinación de las mujeres y la dominación de la Naturaleza" (Puleo, 2019 párr. 11). Esto debido a que, en un principio, el modelo del desarrollo pretendía únicamente incorporar a las mujeres en la economía con el fin de que los países no industrializados salieran del "subdesarrollo", dañando lo menos posible el medioambiente.

De este modo, la ecología feminista tuvo otros dos grandes retos en nuestro país: 1) confrontar el modelo desarrollista; y 2) transverzalizar la perspectiva de género en materia ambiental. Considero que la mejor forma de comprobar o refutar dicha hipótesis es recurriendo no solo a la literatura producida en México, sino recuperando la memoria de las mujeres pioneras en la materia que iniciaron la Red de Género y Medio Ambiente y después conformaron la Red de Género, Sociedad y Medio Ambiente.

VIII. Cronograma

Actividades	1er				2do				3er				4to			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Revisión bibliohemerográfica																
Revisión bibliohemerográfica sobre "sociedad-naturaleza", "perspectiva de género" y "desarrollo" para la introducción																
Realización de entrevistas abiertas																
Revisión bibliográfica de las teorías ecológicas con perspectiva de género de acuerdo con el libro <i>Miradas</i> (2004) y lo esbozado en el Anexo 1 a partir del "Estado del arte"																
Revisión bibliohemerográfica sobre las distintas teorías ecológicas con perspectiva de género en México																
Análisis documental																
Identificación de las teorías ecológicas con perspectiva de género de acuerdo con el libro <i>Miradas</i> (2004) y lo esbozado en el Anexo 1 a partir del "Estado del arte"																
Caracterización de las teorías ecológicas con perspectiva de género de acuerdo con el libro <i>Miradas</i> (2004) y lo esbozado en el Anexo 1 a partir del "Estado del arte"																
Identificación de las teorías ecológicas con perspectiva de género existentes en México																
Caracterización de las teorías con perspectiva de género existentes en México																
Comparación de enfoques acerca de ecología con perspectiva de género entre México y el mundo																
Redacción																
Escritura de introducción																
Escritura de marco teórico y metodología																
Escritura del marco contextual diferentes propuestas de ecología con perspectiva de género																
Escritura de comparación de enfoques acerca de ecología																
Desarrollo del instrumento para realización de entrevistas																
Escritura de conclusiones																
Integración del primer borrador de tesis de maestría																
Trabajo de campo																
Contacto con las mujeres de la red GESMA																
Realización de entrevistas abiertas																
Análisis del trabajo de campo																
Análisis del discurso al producto de las entrevistas abiertas																
Retroalimentación																
Revisión por parte del asesor y sinodales																
Corrección de observaciones																

IX. Bibliografía

- Amorós, Celia, 1994, *Feminismo: igualdad y diferencia*, México, UNAM-PUEG
- Agarwal, B. (1992). The Gender and Environment Debate: Lessons from India. *Feminist Studies*, 18(1), 119.
<https://doi.org/10.2307/3178217>
- Arriagada Oyarzún, E., & Zambra Álvarez, A. (2019). Apuntes iniciales para la construcción de una Ecología Política Feminista de y desde Latinoamérica. *Polis (Santiago)*, 18(54), 12-26.
<https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2019-N54-1399>
- Azamar Alonso, A. (2019). Ecofeminismo: Pobreza y ruralidad en México. *Política y Cultura*, 51, 83-102.
- Blasco, J., & Mellor, M. (2002). Ecologismo, feminismo y socialismo. De la integración ideológica a la transformación Social: Una conversación con Mary Mellor. *Ecología Política*, 23, 19-24.
- Braidotti, R. (2004). Mujeres, medio ambiente y desarrollo sustentables: Surgimiento del tema y diversas aproximaciones. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.), *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (1. ed).UNAM.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida: Perspectiva etnosociológica*. Bellaterra.
- Bustillos Durán, S. (2005). Mujeres de tierra. Ambientalismo, feminismo y ecofeminismo. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(28), 59-77.
- Castillo Sarmiento, A. Y., Suárez Gélvez, J. H., Mosquera Téllez, J., (2017). Naturaleza y sociedad: Relaciones y tendencias desde un enfoque eurocéntrico. *Luna Azul*, 44, 348-371. <https://doi.org/10.17151/luaz.2017.44.21>
- Carcaño Valencia, É. (2008). Ecofeminismo y ambientalismo feminista. Una reflexión crítica. *Argumentos. Estudios Críticos De La Sociedad*, año 21(56), 183-188.
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2018, enero 10). (Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos. *ecologíaPolítica*.
<https://www.ecologiapolitica.info/repatriarcalizacion-de-los-territorios-la-lucha-de-las-mujeres-y-los-megaproyectos-extractivos/>
- Cunha-Giabbi, G., & Cunha-Giabbi, G. (1996). Ecofeminismo latinoamericano. *Letras Femeninas*, 22(1/2), 51-63.
- Elmhirst, Rebecca. (2018, enero 10). Ecologías políticas feministas: Perspectivas situadas y abordajes emergentes. *ecologíaPolítica*.

<https://www.ecologiapolitica.info/ecologias-politicas-feministas-perspectivas-situadas-y-abordajes-emergentes/>

- De Medio Ambiente Y Recursos Naturales, S. (2021). Día Mundial de la Ecología. gob.mx.
<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-mundial-de-la-ecologia-286942>
- De la Cruz, Carmen (2007). Género, Derecho y Desarrollo Humano. PNUD.
- Flick, (2002) Qualitative research - State of the art. Social Science Information, 41 (1), pp. 5-24.
- Gladys Tzul Tzul: "Las mujeres indígenas reivindicamos una larga memoria de lucha por la tierra". -. (2020, abril 3).
<https://www.revistaamazonas.com/2020/04/03/gladys-tzul-tzul-las-mujeres-indigenas-reivindicamos-una-larga-memoria-de-lucha-por-la-tierra/>
- Guerra, M. J. (2015). Ecofeminismos materialistas. Política de la vida y política del tiempo en Mary Mellor. En A. H. Puleo (Ed.), *Ecología y género en diálogo interdisciplinar* (1ª ed, pp. 387-405). Plaza y Valdés.
- Holland-Cunz, B. (1996). *Ecofeminismos*. Cátedra ; Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- LaDanta LasCanta. (2017). De la teología al antiextractivismo: ecofeminismos en Abya Yala. *Ecología Política*. (54): 37 - 43. Recuperado en:
<https://www.ecologiapolitica.info/?p=10162>
- Lander, E. (2019). *Crisis civilizatoria: Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana* (Primera edición). Bielefeld University Press.
- Latouche, S. (2009). *La apuesta por el decrecimiento: ¿cómo salir del imaginario dominante?* ([2a. ed.]). Icaria.
- Leach, M., Joeke, S., & Green, C. (2004). Las relaciones de género y el cambio ambiental. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.), *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (1. ed). UNAM.
- Leff, E. (2019). *Ecología política: De la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. Siglo XXI Editores.
- Mason, J. 1996. *Qualitative Researching*. Londres, Sage.
- Mies, M., & Shiva, V. (1998). *La praxis del ecofeminismo: Biotecnología, consumo y reproducción*. Icaria.
- Núñez, T. (2022, marzo 8). Feminismo y medio ambiente: Una radiografía a sus corrientes y al rol de las mujeres en el activismo ambiental. *Ladera Sur*.
<https://laderasur.com/articulo/feminismo-y-medio-ambiente-una-radiografia-a-sus-corrientes-y-al-rol-de-las-mujeres-en-el-activismo-ambiental>

- Oscar Feo Istúriz, Rodrigues, A. M., Saavedra, F., Quintana, J., & Alcalá, P. (2020, noviembre 10). Crisis Civilizatoria: Impactos sobre la Salud y la Vida. CLACSO.
<https://www.clacso.org/crisis-civilizatoria-impactos-sobre-la-salud-y-la-vida/>
- Pérez Prieto, L. (2017). Epistemología feminista y conocimientos desde el Sur global. *Ecología política*, 54, 12-15.
- Puleo, A. (2019, noviembre 28). *El ecofeminismo es la respuesta*. The Conversation.
<http://theconversation.com/el-ecofeminismo-es-la-respuesta-126628>
- Puleo, A. H. (2008). Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado. *Isegoría*, 0(38), 39-59.
<https://doi.org/10.3989/isegoria.2008.i38.402>
- Puleo, A. H. (2015a). *Ecología y género en diálogo interdisciplinar* (1ª ed). Plaza y Valdés.
- Puleo, A. H. (2015b). El ecofeminismo y sus compañeros de ruta. Cinco claves para una relación positiva con el Ecologismo, el Ecosocialismo y el Decrecimiento. En Alicia H. Puleo (Ed.), *Ecología y género en diálogo interdisciplinar* (1ª ed, pp. 387-405). Plaza y Valdés.
- Quiroga Martínez, Rayén. (2003). *Naturaleza, culturas y necesidades humanas: Ensayos de transformación* (1a. edición, 2003). PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe : Universidad Bolivariana.
- Rocheleau, D., Thomas-Slayter, B., & Wangari, E. (2004). Género y ambiente: Una perspectiva de la Ecología Política Feminista. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.), *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (1. ed). UNAM.
- Romero Leal, K. L. (Ed.). (2022). *Feminismo y ambiente: Un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe* (1a ed). ONU Mujeres.
- Salazar Ramírez, H., Salazar Ramírez, R., & Paz Paredes, L. (2011). El ambientalismo feminista. En G. Espinosa Damián & A. Lau J. (Eds.), *Un fantasma recorre el siglo: Luchas feministas en México 1910-2010* (Primera edición). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Salleh, A. (1992). Ecosocialismo - Ecofeminismo. *Ecología política*, 2, 89-92.
- Sanz, T. (2015). La Ecocrítica, vanguardia de la crítica literaria. Una aproximación a través de la ecoética de Marguerite Yourcenar. En A. H. Puleo (Ed.), *Ecología y género en diálogo interdisciplinar* (1ª ed, pp. 291-306). Plaza y Valdés.
- Scott, J. W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Ed.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*.

- Coordinación de humanidades, Programa universitario de estudios de género, Universidad nacional autónoma de México M. A. Porrúa.
- Serret, E., Torres Falcón, M., Brito Domínguez, M., & Chaparro Martínez, A. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género: Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de Género en educación superior*.
- Shiva, V., & Mies, M. (2004). Del porqué escribimos este libro juntas. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.), *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (1. ed). UNAM.
- Tafalla, M. (2022). *Filosofía ante la crisis ecológica: Una propuesta de convivencia con las demás especies: decrecimiento, veganismo y rewilding* (1. ed). Plaza y Valdes Editores.
- Tapia González, Aimé. (2016). Ética ecológica y derechos de las mujeres: Un acercamiento a los movimientos socioambientales en México. *Dilemata*, año 8(21), 227-252.
- Tapia González, Aimé. (2018). *Mujeres indígenas en defensa de la Tierra* (Ed. digital). Cátedra. *Una idea sobre género y medio ambiente*. (s. f.). Recuperado 1 de septiembre de 2022, de <https://www.alternativas.me/numeros/25-numero-36-noviembre-2016-edicion-especial/132-una-idea-sobre-genero-y-medio-ambiente>
- van den Berg, K. (2019). Environmental feminisms. A story of different encounters. En C. Bauhardt & W. Harcourt (Eds.), *Feminist political ecology and the economics of care: In search of economic alternatives* (1 Edition, pp. 55-69). Routledge.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa* (1. ed). Gedisa Ed.
- Vázquez García, V., & Velázquez Gutiérrez, M. (Eds.). (2004). *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (1. ed). Univ. Nacional Autónoma de México [u.a.].
- Toledo, V. M. (2004, mayo 30). Ecologismo y ecología Política | Ecología Social Ecología Política CLAES. *Red de ecología social*. <https://ecologiasocial.com/2004/05/ecologismo-y-ecologia-politica/>

X. Anexos

10.1 Tabla de corpus sobre las distintas perspectivas ecológicas con perspectiva de género

Título	Autor	Perspectiva	Origen	Año
La praxis del ecofeminismo: Biotecnología, consumo y reproducción	Maria Mies, Vandana Shiva	Ecofeminismo	España	1998
Mujeres de tierra. Ambientalismo, feminismo y ecofeminismo	Sandra Bustillos	Ecofeminismo	México	2005
Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado	Alicia Puleo	Ecofeminismo	España	2008
Ecofeminismo y ambientalismo feminista. Una reflexión crítica	Érika Carcaño	Ecofeminismo	México	2008
Ecofeminismo: Pobreza y ruralidad en México	Aleida Azamar	Ecofeminismo	México	2019
El ecofeminismo es la respuesta	Alicia Puleo	Ecofeminismo	España	2019
Ecologías políticas feministas: Perspectivas situadas y abordajes emergentes	Rebecca Elmhirst	Ecología Política Feminista	España	2018
Apuntes iniciales para la construcción de una Ecología Política Feminista de y desde Latinoamérica	Evelyn Arriagada, Antonia Zambra	Ecología Política Feminista		2019
(Re)patrilialización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos	Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Fem	Mujeres en defensa del territorio	España	2018
Mujeres en defensa del territorio	Gladys Tzul Tzul	Mujeres en defensa del territorio	Guatemala	2020
Ecologismo, feminismo y socialismo. De la integración ideológica a la transformación Social: Una conversación con Mary Mellor	Jaume Blasco, Mary Mellor	Ecofeminismo materialista	España	2002
Ecofeminismos materialistas. Política de la vida y política del tiempo en Mary Mellor	Maria Guerra	Ecofeminismo materialista	España	2015
The Gender and Environment Debate: Lessons from India	Bina Agarwal	Ambientalismo feminista	Estados Unidos	1992
El ambientalismo feminista. En G. Espinosa Damianián & A. Lau J. (Eds.), Un fantasma recorre el siglo: Luchas feministas en México 1910-2010	Hilda Salazar, Rebeca Salazar, Lorena Paz	Ambientalismo feminista	México	2011
Ecofeminismo latinoamericano	Gloria da Cunha-Giabbai, Gloria da Cunha-Giabbai	Ecofeminismo de Abya Yala	Costa Rica	1996

10.2 Índice tentativo

Introducción

I. Marco teórico y metodología

- 1.1 Marco teórico
 - 1.1.1 Ecología
 - 1.1.2 Perspectiva de género
- 1.2 Metodología y perspectiva de investigación
 - 1.2.1 Perspectiva de intelección: análisis por categorías
 - 1.2.2 Primera etapa. Revisión documental
 - 1.2.3 Segunda etapa. Entrevistas a mujeres en el movimiento ecologista

II. Marco contextual. Las distintas propuestas ecológicas con perspectiva de género

- 2.1 Propuestas idealistas
 - 2.1.1 Ecofeminismo
 - 2.1.2 Ecofeminismos del Sur global
- 2.2 Propuestas materialistas
 - 2.2.1 Ecología política feminista
 - 2.2.2 Ecosocialismo feminista
 - 2.2.3 Ambientalismo feminista

III. ¿Ecofeminismo en México?

- 3.1 Contexto histórico
 - 3.1.1 Ecologismo en México
 - 3.1.2 Ecologismo con perspectiva de género en México
- 3.2 Teorizaciones en México
 - 3.2.1 Comparación y acogida de términos surgidos en otras latitudes
 - 3.2.2 Teorización en México de género y medioambiente

IV. Propuesta de una ecología con perspectiva de género en México

- 4.1 Recuperación de la memoria
 - 4.1.1 Testimonios de mujeres parte de RGEEMA
 - 4.1.2 Sistematización de conceptos en la lucha socioambiental
- 4.2 Propuesta integrada

Conclusiones

Bibliografía

Anexos